



Resolución del Consejo Universitario
N°091-2018-CU-UNAP
Iquitos, 08 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 371-2018-D-FCF-UNAP, presentado el 08 de agosto de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2018-CF-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2018-CF-FCF-UNAP, del 17 de julio de 2018, en la que resuelve oficializar la creación del Laboratorio y los Talleres que darán servicio a las carreras profesionales de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); de acuerdo al acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP, realizada el 13 de julio de 2018, con el siguiente detalle:

N°	Nombre del Laboratorio/Taller	Referencia de ubicación del Laboratorio/Taller
1	Laboratorio de Cultivos Vegetales (Biofábrica de plantas)	Fundo Almendra: Primer piso, pabellón 05, entre el aula 07 y ambiente de docentes SL11AM06.
2	Taller de Enseñanza e Investigación Jardín Botánico Arboretum "El Huayo"	Fundo Almendra: Carretera a Puerto Almendra al lado izquierdo, entre el pabellón 10 de la Facultad de Agronomía y el campus de la Facultad de Ciencias Forestales
3	Taller de Enseñanza e Investigación de Plantaciones Forestales	Fundo Almendra: Carretera a Puerto Almendra al lado derecho, ingreso al campus de la Facultad de Ciencias Forestales.

Que, asimismo aprueba los Protocolos de Seguridad del Laboratorio y Talleres que darán servicio a las carreras profesionales de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, en el marco de la declaración en emergencia académico-administrativa a la UNAP, es procedente ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2018-CF-FCF-UNAP, del 17 de julio de 2018, de la Facultad de Ciencias Forestales;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2018-CF-FCF-UNAP, del 17 de julio de 2018, de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la creación del Laboratorio y los Talleres que darán servicio a las carreras profesionales de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); de acuerdo al acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad N° 004-2018-CF-FCF-UNAP, realizada el 13 de julio de 2018, con el siguiente detalle:





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N°091-2018-CU-UNAP
Iquitos, 08 de agosto de 2018

N°	Nombre del Laboratorio/Taller	Referencia de ubicación del Laboratorio/Taller
1	Laboratorio de Cultivos Vegetales (Biofábrica de plantas)	Fundo Almendra: Primer piso, pabellón 05, entre el aula 07 y ambiente de docentes SL11AM06.
2	Taller de Enseñanza e Investigación Jardín Botánico Arboretum "El Huayo"	Fundo Almendra: Carretera a Puerto Almendra al lado izquierdo, entre el pabellón 10 de la Facultad de Agronomía y el campus de la Facultad de Ciencias Forestales
3	Taller de Enseñanza e Investigación de Plantaciones Forestales	Fundo Almendra: Carretera a Puerto Almendra al lado derecho, ingreso al campus de la Facultad de Ciencias Forestales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar los Protocolos de Seguridad del Laboratorio y Talleres que darán servicio a las carreras profesionales de Ingeniería Forestal e Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP)."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.:CU, VRAC, VRINV, FCF,DGA,DGRAA,Licenciam.,OCARH,RAC,CPL,SG, Archivo(2)
mpc

